



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CORDOBA, 12 MAR 2009

VISTO: El Expte. N° 05-09-85952 por el cual el Sr. Ab. **JOSÉ DANIEL GODOY**, Leg. 20615, eleva su renuncia al cargo de Profesor Adjunto Simple (Cód. 111) que desempeña en la Cátedra "A" de Derecho Constitucional con extensión de funciones en la Cátedra de Derecho Procesal Constitucional, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación;

Y CONSIDERANDO:

- Los fundamentos explicitados que hacen necesario su aceptación;
- Que el Ab. Godoy reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad con un cargo de Profesor Adjunto Ded. Simple (Cód. 111) en la Cátedra "A" de Derecho Constitucional con extensión de funciones en la Cátedra de Derecho Constitucional, en forma interina hasta el 31.03.09 conforme Resolución HCD N° 23/08;
- Lo dispuesto por Res. HCD. N° 313/06;

Por ELLO, Y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°. - Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por el Sr. Ab. **JOSÉ DANIEL GODOY**, Leg. 20615, al cargo docente de Profesor Adjunto Ded. Simple (C.111) que desempeña en la Cátedra "A" de Derecho Constitucional con extensión de funciones en la Cátedra de Derecho Procesal Constitucional de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.-

Art. 2°. - Expresar al Ab. Godoy el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución.-

Art. 3°. - El Ab. Godoy deberá concurrir a la Caja Compensadora de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (to 1990).-

Art. 4°. - Protocolícese, gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad y ELEVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.-

CONF. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CI. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

192

ALBERTO VILLO PARRON
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CI. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Córdoba, 08/04/09

Por Res. del H.C.D.N. 110 de fecha 1 de abril de 2009, se aprueba.